

The background of the cover features a blurred image of a person's hands typing on a laptop keyboard. Overlaid on this image are three white, upward-pointing arrows of increasing size, positioned from the bottom left towards the top right. A red horizontal bar is placed across the middle of the image, containing the main title and date.

# Inversiones forzosas En colombia

Agosto 2024



## **Inversiones forzosas en Colombia**

Como parte del proceso de reactivación económica en Colombia, el Gobierno ha indicado que este comprenderá un porcentaje de inversión forzosa para la industria y la vivienda, donde se indica que sería transitorio por dos años.

Esta iniciativa lo que llevaría es a movilizar una parte del ahorro de los colombianos depositados en los bancos hacia los proyectos de producción que el Gobierno considera relevantes para la reactivación económica, además, también explicó que esta iniciativa implica “que las entidades financieras, especialmente los bancos destinen un porcentaje de los recursos administrados para orientarlo como crédito barato, con costo financiero pequeño, a las actividades de la producción, como se está haciendo hace décadas con la agricultura”.

El proceso de inversión forzosa ha sido implementado en varios países con diferentes resultados. Aquí algunos ejemplos destacados:

### **Historia de inversión forzosa en otros países**

**Venezuela y Bolivia:** actualmente, estos son los únicos países que todavía aplican inversiones forzosas. En Venezuela, esta medida se utiliza para financiar proyectos gubernamentales y sectores estratégicos, aunque ha generado críticas por su impacto en la estabilidad financiera.

**Argentina y Brasil:** en el pasado, estos países implementaron inversiones forzosas para dirigir recursos hacia sectores específicos. Sin embargo, estas políticas contribuyeron a crisis financieras y fueron desmanteladas debido a sus efectos negativos en la economía, como la represión financiera y la distorsión del mercado crediticio.

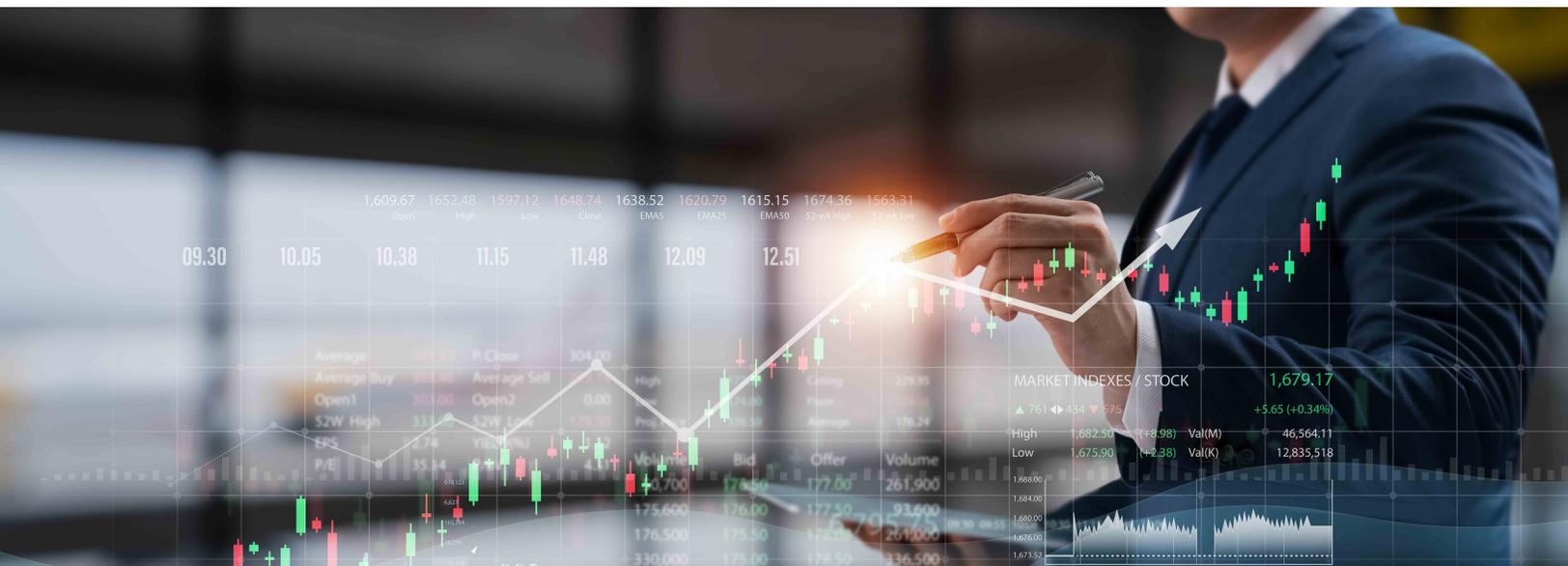
**Turquía:** Turquía también experimentó con inversiones forzosas, pero enfrentó problemas similares a los de Argentina y Brasil, incluyendo colapsos financieros y dificultades para mantener la sostenibilidad económica.

Honduras y Costa Rica: estos países también han utilizado inversiones forzosas en el pasado, pero las medidas fueron eventualmente eliminadas debido a sus efectos adversos en la libre competencia y la eficiencia del mercado.

En general, las inversiones forzosas han sido una herramienta controvertida, con resultados mixtos dependiendo del contexto económico y político de cada país. Aunque pueden ser útiles para dirigir recursos hacia sectores prioritarios, también pueden generar distorsiones en el mercado y afectar la estabilidad financiera a largo plazo.

## Historia de inversión forzosa en Colombia

- ▶ **Origen y propósito:** las inversiones forzosas en Colombia se implementaron en la década de 1950 como una medida para canalizar recursos hacia sectores específicos de la economía que no recibían suficiente financiamiento del sector privado. El objetivo era promover el desarrollo de industrias nacientes y sectores estratégicos como la agricultura.
- ▶ **Mecanismo:** los bancos estaban obligados a destinar un porcentaje de sus depósitos a inversiones en sectores designados por el gobierno. Esto incluía la compra de títulos emitidos por el Banco de la República o la concesión de créditos a sectores específicos. Por ejemplo, la Ley 5ª de 1973 requería que los bancos destinaran entre el 15% y el 25% de sus recursos al sector agropecuario.
- ▶ **Impacto y consecuencias:** aunque estas medidas buscaban fomentar el desarrollo económico como se pretende en la actualidad, también tuvieron efectos negativos en el sector financiero. Las inversiones forzosas redujeron la capacidad de los bancos para otorgar créditos a otros sectores, lo que encareció el crédito y afectó la rentabilidad de las entidades financieras. Además, la asignación forzosa de créditos en algunas ocasiones veces resultaba en una mala asignación de recursos, generando pérdidas importantes.
- ▶ **Desmantelamiento:** a finales de los años 80 y principios de los 90, estas políticas comenzaron a ser desmanteladas debido a sus efectos adversos y a un cambio en la política económica hacia un modelo más liberal. La Ley 16 de 1990, por ejemplo, introdujo los Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) como una forma de inversión forzosa específica para el sector agropecuario, pero con un enfoque más estructurado.



## Argumentos a favor de inversiones forzosas en Colombia

Los argumentos a favor de las inversiones forzosas en Colombia se centran en varios puntos clave:

- ▶ **Reactivación económica:** la propuesta busca redirigir recursos hacia sectores productivos como la agricultura, la industria y la vivienda, con el objetivo de impulsar la economía y generar empleo.
- ▶ **Créditos de bajo costo:** al destinar una parte de los ahorros en los bancos a créditos de bajo costo, se pretende reducir los costos financieros para sectores estratégicos, facilitando el acceso al financiamiento y promoviendo el desarrollo económico.
- ▶ **Mitigación de crisis:** en un contexto de crisis económica global, la medida se justifica como una forma de proteger el sistema bancario y evitar una recesión. La idea es que, al fortalecer sectores clave, se pueda crear un ciclo económico sostenible.
- ▶ **Apoyo a sectores desatendidos:** la política busca garantizar que sectores que tradicionalmente no reciben suficiente apoyo financiero, como la agricultura y la vivienda social, puedan acceder a recursos necesarios para su desarrollo.
- ▶ **Beneficios para la Banca:** según el presidente Gustavo Petro, esta medida también beneficiaría a la banca, ya que ayudaría a mejorar la calidad de su cartera de créditos, que actualmente se está deteriorando debido a las altas tasas de interés.

Estos argumentos destacan la intención de la propuesta de fomentar un crecimiento económico inclusivo y sostenible, aunque también ha generado un debate considerable sobre sus posibles impactos.





## POSICIONES ADVERSAS DE INVERSIÓN FORZOSA EN COLOMBIA

Teniendo en cuenta que este mecanismo ya se había usado en Colombia y que como se indicó anteriormente este fue desmantelado por sus efectos adversos, la propuesta ha generado un debate entre expertos y entidades financieras entre los cuales podemos resaltar algunos como los siguientes:

- ▶ **Empresarios y sector financiero:** muchos empresarios y expertos financieros consideran que usar el ahorro de los colombianos para inversiones determinadas por el gobierno es inconveniente. Argumentan que esto podría poner en riesgo la estabilidad del sistema financiero y aumentar los costos del crédito.
- ▶ **Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes):** Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, ha expresado su preocupación de que esta medida podría poner en riesgo el sistema financiero y el ahorro de los trabajadores. Fenalco sugiere que, en lugar de inversiones forzosas, se deberían buscar estímulos e incentivos para mejorar la productividad y competitividad.
- ▶ **Expresidente Iván Duque:** El expresidente ha criticado fuertemente la propuesta, calificándola como una forma de “expropiación” de los ahorros de la gente. Duque ha instado al Congreso y a las Cortes a rechazar esta medida para proteger los derechos de los ciudadanos.
- ▶ **Gremios empresariales:** voceros de gremios como Acopi (Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas) y Analdex (Asociación Nacional de Comercio Exterior) también han manifestado su oposición, argumentando que la medida podría causar daño al sector empresarial.

Estos grupos creen que las inversiones forzosas podrían tener efectos negativos en la economía y prefieren buscar alternativas que no impliquen la intervención directa del gobierno en el uso de los ahorros privados.

De igual manera, conocimos la posición de Asobancaria que califica de inconveniente la propuesta sobre inversión forzosa pues indican que constituye un mecanismo de represión financiera que limita el crédito para otras actividades. Es un subsidio cruzado que reduce los fondos prestables, por lo que la mayoría de los colombianos tendría que pagar una tasa de interés más alta para que los sectores beneficiados cuenten con una más baja.

### **Cambios que tendrían las entidades financieras**

cambios significativos en su funcionamiento y operaciones. Aquí algunos de los cambios más relevantes:

- ▶ **Redirección de recursos:** los bancos estarían obligados a destinar una parte de sus recursos a sectores específicos, como la agricultura, la industria y la vivienda. Esto podría limitar su capacidad para otorgar créditos a otros sectores y afectar su flexibilidad financiera.
- ▶ **Aumento de costos operativos:** la implementación de estas inversiones forzosas podría aumentar los costos operativos de los bancos ya que tendrían que ajustar sus sistemas y procesos para cumplir con las nuevas regulaciones.
- ▶ **Impacto en la rentabilidad:** la rentabilidad de los bancos podría verse afectada, ya que los créditos de bajo costo a sectores específicos podrían no generar los mismos rendimientos que otros tipos de inversiones. Esto podría llevar a una reducción en los márgenes de ganancia.



- ▶ **Riesgo de cartera:** al tener que destinar recursos a sectores específicos, los bancos podrían enfrentar un mayor riesgo en su cartera de créditos. Esto se debe a que algunos de estos sectores pueden ser más volátiles o tener un mayor riesgo de incumplimiento.
- ▶ **Medición de riesgos:** la medición de riesgo con la que cuentan actualmente las entidades financieras podría cambiar, debido a que la forma de medir los recursos dirigidos a inversiones forzosas es diferente a los recursos dirigidos a los demás grupos económicos.
- ▶ **Adaptación tecnológica:** las entidades financieras tendrían que invertir en tecnología y sistemas de gestión para monitorear y reportar el cumplimiento de las inversiones forzosas. Esto podría implicar una inversión inicial significativa en infraestructura tecnológica.
- ▶ **Infraestructura de la organización:** las entidades financieras podrían tener que ampliar su capacidad de infraestructura, ya sea de personal u operativa para cumplir y monitorear estas nuevas regulaciones.
- ▶ **Cambios en la estrategia de negocios:** los bancos tendrían que reevaluar y ajustar sus estrategias de negocios para alinearse con las nuevas regulaciones. Esto podría incluir la creación de nuevos productos financieros y servicios adaptados a los sectores prioritarios.
- ▶ **Riesgos de liquidez:** así mismo, las entidades deberían reevaluar su riesgo de liquidez de acuerdo a los nuevos movimientos de los recursos a los cuales tendrían obligación.

Estos cambios reflejan los desafíos y ajustes que las entidades financieras tendrían que enfrentar para cumplir con la propuesta de inversiones forzosas.



## Para más información

Carrera 16 # 97 – 46 piso 8 , Bogotá D.C. Colombia  
T (57 – 1 ) 6230199  
comercial@bdo.com.co  
www.bdo.com.co



BDOenColombia



BDOColombia



BDOColombia



BDOColombia

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Agosto 2024. BDO en Colombia. Todos los derechos reservados.  
Publicado en Colombia.